



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 732

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 30 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|-------|
| — Relativa a la organización común de mercado (OCM) del sector vitivinícola. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001090.) | 20946 |
| — Por la que se insta al Gobierno a entablar negociaciones con la Xunta de Galicia, con el fin de transferir los centros de Vigo y A Coruña, pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía, así como los correspondientes recursos, a la Comunidad Autónoma de Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001306.) | 20951 |
| — Relativa a la adopción de medidas acerca de las importaciones de ajos de países extracomunitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001544.) | 20953 |
| — Sobre la protección de la singularidad de producción de ajo en España. Presentada por el Grupo Socialista en el Congreso. (Número de expediente 161/001554.) | 20953 |

	Página
— Relativa al sector del ajo, para que sea debatida en la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001640.)	20953
— Relativa a criterios para la distribución del incremento de la cuota láctea entre las distintas comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001552.)	20956
— Sobre desarrollo de un programa de apoyo y promoción para el cultivo del trigo blando panificable. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001627.)	20959

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL SECTOR VITIVINÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001090.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de iniciar la sesión número 48 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, quiero anunciarles que las votaciones no se realizarán antes de las once y media, es decir, votaremos después de las once y media.

Iniciamos esta sesión con el debate de una serie de proposiciones no de ley. En primer lugar, con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la organización común del mercado del sector vitivinícola.

Para su presentación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la proposición no de ley, que hace ya más de un año presentó nuestro grupo, en relación con la reforma de la OCM del vino. El objeto de esta proposición queda perfectamente determinado en el propio texto y, por lo tanto, les voy a ahorrar su lectura.

Se podría plantear una cuestión respecto a la oportunidad o no de esta iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su presentación, lo que podría dar lugar a calificar esta proposición como extemporánea, teniendo en cuenta, además, que hace unos meses fue aprobada la reforma de la OCM en Europa. Sin embargo, nuestro grupo entiende que no es así, y no lo es por tres razones que voy a exponer ahora:

En primer lugar, porque la reforma de la OCM del vino no deja ni mucho menos resueltos muchos de los problemas o necesidades del sector, ya que deriva al comité de gestión su desarrollo y concreción.

En segundo lugar, porque el nuevo reglamento de la OCM, aún por desarrollar y concretar, como antes decía,

será de aplicación a partir del 1 de agosto del año 2000, aunque ya sabemos que en materia de nuevas plantaciones se ha anticipado al 1 de enero del próximo año.

Y en tercer lugar, porque el nuevo y flamante ministro de Agricultura, señor Posada, la ha puesto de actualidad, y lo ha hecho con motivo de la campaña electoral al trasladar de manera más oportunista que oportuna, a juicio de nuestro grupo, una carta personalizada a todos los agricultores, fechada, por cierto, el día 12, día de reflexión antes de la votación para las elecciones europeas, autonómicas y municipales, junto con un folleto, que más que informativo es, a mi juicio, laudativo por el autoincienso que desde él se hace hacia Loyola de Palacio, anterior ministra de Agricultura y curiosamente candidata al Parlamento Europeo.

La nueva OCM llega tras varios años de paralización provocada —y quiero recordarlo aquí— en sede parlamentaria por la firme posición del Gobierno español, el Gobierno socialista, a la propuesta planteada en su momento, en julio de 1994, por considerar, ya en aquel entonces, que la misma era errónea desde su propio de partida, en cuanto que calificaba al sector de excedentario.

Entonces, como ahora, defendimos que la nueva OCM debía reconocer como premisa previa la necesidad de mantener el potencial vitivinícola español. Ya lo dijo el señor Atienza al señor Isasi en respuesta a una de sus muchas preguntas parlamentarias sobre este asunto: «El Gobierno —refiriéndose al gobierno socialista— no va a permitir que se apruebe una reforma de la OCM del vino contraria a los intereses vitales del país». Esto figura en el «Diario de Sesiones» del día 17 de mayo de 1995. Ese momento, esa posición y esa actitud han sido claves para la gestación de esta nueva reforma que, aunque insuficiente, es, desde luego, mucho menos agresiva para el sector vitivinícola español que lo que se planteaba en 1994.

Gracias a esa posición y a la herencia recibida de un mercado equilibrado, fruto, como reconoce el propio Comité Económico y Social en su informe del 27 de enero de 1999, de los cambios experimentados en el sector, los ajustes y las medidas de arranque, la climatología y las acciones emprendidas por el sector, tenemos un punto de partida lógicamente mucho más favorable que el que pudiera plantearse a principios de los años noventa.

La propuesta de la reforma de la OCM parte, pues, de una premisa distinta a la que orientaba la de 1994. Parte de una situación de mercado equilibrado y, en función de ello, propone mantener el potencial del viñedo dejando olvidada la política de arranques. Desde el Gobierno y sus aliados se ha querido difundir el equívoco de que con los socialistas se arrancaba y con los populares se van a plantar nuevos viñedos. Ni lo uno ni lo otro es cierto.

Hablando de arranques, tengo que poner de manifiesto que la política llevada a cabo sobre reestructuración de viñedo ha sido la correcta para equilibrar el mercado. Ahora, desde el Ministerio, se atribuyen el triunfo y reniegan de los arranques como si fuera una maldad socialista, pero en otras épocas no sólo lo defendían sino que incluso intentaban incentivarlo.

Quiero recordar una proposición no de ley que en este sentido presentaba y firmaba el señor Rato y que defendió el señor Isasi, para el establecimiento de ayudas económicas suficientes para fomentar el arranque de viñedos en zonas productoras con excedentes. Afortunadamente, fue rechazada por el resto de la Cámara.

Señorías, se va a seguir con los arranques, y ustedes lo saben. Unos arranques orientados a la reestructuración y a la mejora del viñedo, y se va a plantar un total de 17.355 hectáreas en España, en cinco años, cuando ya se poseen 1.200.000. Estamos alegres, contentos, de que se haya conseguido este 1 por ciento, pero, como todos sabemos es claramente insuficiente.

La propia ministra, en su intervención en el Consejo de Ministros Europeos los días 28 y 29 de septiembre, afirmaba que la propuesta de reforma era globalmente aceptable, pero manifiestamente mejorable. No encuentro en la aprobación de la reforma, respecto a lo que se planteaba en aquel momento, grandes mejoras.

«Las prácticas enológicas y en especial el tema del enriquecimiento —decía la ministra— no quedan adecuadamente tratados en la reforma». Con la solución que se da en la OCM, no sólo no quedan adecuadamente tratados sino que quedan peor. ¿Por qué? Porque la chaptalización ha quedado recogida, no prohibida, y además van a entrar países como Suecia, Irlanda o Dinamarca, que son proclives, precisamente, a esta práctica enológica.

«La superficie de viñedo —decía la ministra los días 28 y 29 de septiembre— debe orientarse a mantener el potencial vitivinícola, a flexibilizar la gestión e impedir los aumentos descontrolados de producción». Solicitaba un 1 por ciento de crecimiento en la superficie de viñedo. Esto decía la ministra en Europa. Lo que ocurre es que en España, en el semanal de 11 de octubre, lo que venía a decir es que el 1 por ciento era manifiestamente insuficiente y, cómo mínimo, había que llegar a un 4 por ciento. Hay contradicciones entre lo que se dice a los medios de comunicación, desde esa política de marketing que ha caracterizado al Ministerio y a la señora Loyola de Palacio, y lo que luego se defiende en Europa.

No les voy a cansar demasiado, pero quiero poner de manifiesto una cosa. No se ha seguido un procedimiento lógico y ajustado para conseguir una mejor OCM para el sector vitivinícola español. De hecho, España no presentó ninguna propuesta, ninguna posición oficial, y fuimos al rebufo de lo que habían presentado otros países productores,

como Italia o Francia. El reglamento, la nueva OCM, es general y es inconcreto. De ahí que esta iniciativa, a nuestro juicio, adquiera actualidad, puesto que deja en manos del comité de gestión competencias demasiado amplias al margen del Consejo.

En cuanto a los derechos de plantación, a pesar de lo que se anuncia a lo largo de toda la geografía española, hay que reconocer —y así hay que decirlo—, que se mantiene la prohibición de nuevas plantaciones por otros 10 años, y esto a pesar de que el Comité Económico y Social proponía mantenerlo sólo hasta el año 2006. Revisar, entonces, el mercado para evaluar su evolución y obrar en consecuencia. Repito que, eso sí, se reconoce un potencial mínimo de crecimiento para España del 1,5, 17.355 hectáreas, más una reserva del 0,5, que podrían ser algo así como otras 4.000 ó 5.000 hectáreas.

Es preciso definir el reparto territorial y los criterios que se van a utilizar para el reparto de estas 17.355 hectáreas para no provocar distorsión del mercado y no favorecer exclusivamente al sector industrial en perjuicio o en detrimento de las explotaciones familiares de vino de mesa.

Es chocante que durante la reciente campaña electoral los ministros del Gobierno y sus agentes electorales, entre ellos algunos diputados de esta misma Comisión, hayan ido prometiendo por todas las zonas vitícolas las nuevas plantaciones. Repasando las hemerotecas y sumando todo lo que han prometido allí donde han ido, Navarra, La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha, se quintuplica la cantidad disponible. Ya me dirán sus SS.SS. del Grupo Popular dónde y cómo van a cumplir esas promesas electoras de plantación de nuevos viñedos.

Respecto a la promoción, que la propia ministra también los días 28 y 29 de septiembre ponía encima de la mesa como un elemento necesario para incorporar a esta nueva OCM, no figura ni una sola línea en el reglamento de la nueva OCM. Y esto, curiosamente, al contrario de lo que sucedía en la de 1994. Esta nueva OCM no da respuesta, ni en su articulado ni en su ficha financiera, a la demanda unánime y persistente del sector en relación con la promoción del consumo moderado de vino para orientar al consumidor al mantenimiento de una dieta en la que el vino esté presente. Tampoco recoge la recomendación que en este sentido hacía el Comité Económico y Social, en su informe, al que ya me he referido, del 27 de enero de este mismo año, respecto a los efectos salubres del consumo moderado de vino y la advertencia de los peligros de su abuso.

¿Cómo vamos a aumentar —y esa es una pregunta que se hace mi grupo— nuestra cuota de mercado en Europa y en el mundo, teniendo que competir con nuevos países emergentes en el sector del vino, como América del Sur, Australia, Sudáfrica e, incluso, China?

No insistiré más sobre el tema de la chaptalización. Sí hablaré sobre el tema de los viñedos heroicos, aquellos viñedos en zonas especialmente desfavorecidas, cuyas ayudas no se contemplan. También hablaré de la destilación de crisis, que la nueva OCM no resuelve, ni por cantidad contemplada ni por el precio de intervención necesario para la regulación real de este mercado en caso de una crisis.

En conclusión, señorías, siendo una OCM, que a nuestro juicio es mejor que la propuesta por la Comisión en

1994, y que fue paralizada por el Gobierno socialista en 1995, no es para manifestarse triunfalista, ya que consolida la chaptalización, no contempla compensaciones a los viñedos heroicos de bajo rendimiento y nula alternativa de cultivo, no contempla medidas de promoción y desarrollo del vino, ni tampoco para fomentar la calidad y la comercialización.

No es para estar eufórico, según un estudio del gabinete francés Vertumne, que a finales del año 2002 augura la desaparición del efecto de fin de siglo, la plena producción de los viñedos del hemisferio sur, que harán que la oferta supere a la demanda, incrementándose de nuevo los excedentes, lo que conducirá a una nueva reestructuración del viñedo europeo.

Quiero terminar mi exposición y defensa de esta proposición haciendo un llamamiento al resto de los grupos de la Cámara para que apoyen nuestra propuesta como un paso más en el desarrollo del sector vitivinícola. En cualquier caso, estamos abiertos para que, en lugar de que lo que, como antecedente, figura en la proposición referido a la nueva OCM del vino, sea dirigido al comité de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? (**Pausa.**) por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: El Grupo Vasco (EAJ-PNV) apoyó en su día el informe elaborado por la subcomisión que se había constituido para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola del Estado y garantizar su viabilidad futura. Y lo apoyamos por estar sustancialmente de acuerdo con el contenido de las conclusiones recogidas en el mismo.

Desde el Partido Nacionalista Vasco creemos que la importancia socioeconómica del sector vitivinícola en el Estado merecía el esfuerzo de consenso que se desarrolló por los distintos grupos parlamentarios en aquella subcomisión, y esperábamos que en el futuro se iba a mantener esta misma línea en el desarrollo de las distintas herramientas legales y del marco jurídico que necesita el sector para conseguir los objetivos que se marcaban en ese informe y para posibilitar la modernización del sector vitivinícola. Destaco este punto porque, con carácter general, quisiera dejar patente la disconformidad del Grupo Vasco con los procesos de elaboración de normativas, que usualmente ha seguido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tan sólo consultaba a las comunidades autónomas cuando los textos legales eran casi definitivos o tenían ya un esquema definido. En este sentido, hemos reivindicado y reivindicamos, la incorporación de las comunidades autónomas al proceso desde su gestación, y no cuando el mismo se halla en una fase avanzada.

La línea de trabajo que se impuso en la elaboración de ese informe podía haber sido una referencia válida a la hora de abordar procesos legislativos por parte del MAPA. En este sentido, esperamos que el nuevo ministro de Agricultura siga una política de consenso y colaboración con las comunidades autónomas, tal como lo ha manifestado en varias ocasiones.

Otro aspecto que quiero señalar, hace referencia a ciertas tendencias a imponer el carácter básico de determina-

dos contenidos de la futura normativa, apelando a la competencia general del Estado en materias de ordenación general de la economía, lo cual contraviene en muchas ocasiones las competencias exclusivas en materia de agricultura que tienen determinadas comunidades autónomas.

Por ello, en este momento, aun cuando haya transcurrido bastante tiempo desde su presentación, nos parece oportuna la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, cara, sobre todo, al futuro desarrollo reglamentario que se debe realizar tras la aprobación de la OCM del vino y, por consiguiente, el Grupo Vasco va a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Estamos frente a una una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que hace un año que entró en esta Cámara. Entiende nuestro grupo que ha cambiado de forma importante la situación del sector del vino desde junio del año pasado hasta este momento. Hemos pasado de una situación donde se hablaba de arranque de viñas, a otra situación donde tenemos la posibilidad de un crecimiento en 17.500 hectáreas de nuevas plantaciones. Por tanto, filosóficamente, se trata de dos problemas que sólo tienen en común el hecho de que estemos hablando del vino y de la viña.

Estamos de acuerdo con el preámbulo de la proposición no de ley cuando habla de la función social de la viña. Efectivamente, en algunas zonas del Estado español el cultivo de la viña está en una situación de monocultivo y, por tanto, su desaparición podría conllevar problemas de carácter medioambiental. También estamos de acuerdo en que el vino es un producto natural y, por tanto, está muy ligado a nuestra tradición sociocultural.

Entendemos que tendremos que aplicar toda una serie de estrategias importantes para que la puesta en marcha de la Agenda 2000 no nos coja con los pasos cambiados. En este momento se están haciendo importantes plantaciones en el hemisferio sur, en Chile de forma especial, también en Nueva Zelanda, en Estados Unidos y, en algunos casos, la calidad de esos vinos es importante. Como estamos ante un mercado que se está abriendo, en una mundialización de la economía, posiblemente dentro de pocos años podamos tener problemas de exceso de oferta. Por ello, tendremos que estar muy atentos y saber responder con las medidas adecuadas para evitar que nos encontremos con situaciones difíciles de solucionar de cara al futuro.

Entendemos que en este momento habría que reformar, habría que adecuar esa proposición no de ley a la situación actual y, por tanto, nuestro Grupo no la va a dar soporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, fechada en junio, hace ahora un año, cuando se estaba discutiendo la nueva OCM

en Bruselas. Bajo el punto de vista de oposición, en aquel momento parecería razonable y oportuna la presentación de la proposición no de ley y su posible discusión. Pero de todos es sabido que en el mes de abril fue aprobado definitivamente el reglamento de la organización común de mercado del vino y, por lo tanto, no sé qué es lo que estamos discutiendo esta mañana aquí. Supongamos el caso de que se aprobara, como ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista ¿Qué efectos tendría? ¿Qué le recomendamos al Gobierno que defienda en las instancias comunitarias de cara a la aprobación de la organización común de mercado del vino? Estaríamos haciendo el mayor de los ridículos, y a nivel institucional yo creo que hay que tentarse un tanto la ropa antes de cometer esos supuestos ridículos.

Señorías, del nuevo reglamento de la organización común de mercado del vino hay que destacar, en primer lugar, que sustituye nada más y nada menos que a 23 reglamentos comunitarios. Por lo tanto, estamos hablando de una importantísima simplificación de la legislación actual a través de este reglamento que consta de 81 artículos. Hemos conseguido algo que se estaba persiguiendo, porque había un exceso de legislación, un exceso de reglamentación y burocratización de la organización común de mercado del vino.

Señorías, por otra parte, la OCM del vino se ha logrado aprobar dentro del paquete de la Agenda 2000. Esta no es una cuestión menor, puesto que con esto hemos conseguido que no se volviera a aplazar *sine die* la urgente aprobación de la organización común de mercado del vino. Porque si teníamos una cosa clara, es que era necesaria una OCM, una nueva reglamentación en la que participara España, puesto que la que hoy todavía está vigente fue aprobada por otros países, antes de que España formara parte de la Unión Europea. Fue aprobada por países competidores con España y, en alguna medida, frente a los intereses nacionales. De ahí nuestra preocupación porque se hiciera una nueva organización común de mercado del vino con la participación decidida del Gobierno español, como yo decía hace 3 ó 4 años, liderando desde España al sector en Europa y en el mundo. Y eso es algo que se ha conseguido.

Señorías, estamos ante una organización común de mercado del vino que bien se puede calificar como muy positiva. Ha habido unos momentos en la exposición del ponente socialista esta mañana que parecía que estaba reivindicando la propuesta de 1994. (**Rumores.**) Perdón, estoy yo en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Les rogaría, señorías, que guardasen silencio. Todos hemos escuchado a todos los portavoces y vamos a seguir escuchando al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, absténganse de hacer comentarios. Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: A ver si me dejan continuar, porque yo creo que he precisado las palabras. He dicho que parecía en algún momento que el ponente socialista estaba reivindicando la propuesta de 1994. Gracias a Dios lo ha aclarado, porque, aquella propuesta, era nefasta. ¡Qué nos van a decir a este diputado y a este grupo, que lideramos y abanderamos la repulsa española desde esta Cámara, desde este Congreso de los Diputados, antes que ningún otro

grupo profesional social, político o gubernamental de este país! Quiero recordar que el 21 de abril de 1994, cuando se debatió la proposición no de ley en esta Cámara, a instancias de este diputado, de este grupo parlamentario, tuvimos el acierto, de consensuarla entre todos los grupos políticos, y aquella proposición no de ley se convirtió en el único, repito, en el único documento que recorrió todas las cancillerías europeas, el único documento que fijaba la postura de España respecto de la propuesta de la OCM del vino. El ponente socialista ha comentado de forma aislada, algunas de mis intervenciones, y quiero recordarle la postura del ministro entonces, del señor Atienza, que, a una pregunta de este grupo, contestó textualmente, y está escrito y documentado, que la postura española respecto de la OCM del vino en la Unión Europea se manifiesta de forma oral, en los Consejos de Ministros. Esa era la forma. No sé si leer el documento que se aprobó el 21 de abril de 1994, en el Congreso de los Diputados a instancias de este grupo parlamentario, en donde se formó la posición, entre todos los grupos, insisto, de rechazo a aquella OCM.

Señorías, la nueva OCM contempla, además, las principales peticiones que se hacían desde el sector vitivinícola español y las principales peticiones que se han defendido desde el Gobierno español en las negociaciones en la Unión Europea. Y se ha conseguido un hecho fundamental. Yo creo que solamente con eso y con algunas otras pequeñas cosas ya es suficientemente importante, suficientemente positiva para nuestro país. Se ha conseguido darle una vuelta de 180 grados, y allá donde la antigua propuesta tenía consecuencias impresionantes en nuestro país, pues se proponía el arranque de en torno a 350.000 hectáreas de viñedo, ya que no podíamos reducir nuestros rendimientos porque son los más bajos del mundo, a pesar de haber destruido en nuestro país en torno a las 400.000 hectáreas de viñedo en los últimos 15 años, esta OCM ya aprobada, este reglamento, no solamente frena esa tendencia sino que se da la posibilidad, en según qué zonas, de incrementar la masa vegetal. Yo creo que es un cambio sustancial, un cambio importantísimo, un cambio radical de filosofía de una situación a otra.

La frasecita famosa de mantener el potencial vitivinícola actual tiene autor y grupo parlamentario en aquel abril de 1994, y por tanto nosotros hemos estado siempre a favor de que en España no se pierda ni una sola cepa, no se pierda ni una sola hectárea. Algún presidente de comunidad autónoma, que las pía mucho sobre esta cuestión, debería dar cuenta a sus ciudadanos de cómo en su región, la más importante de España, la más importante de Europa y la más importante del mundo en superficie vitivinícola, tenía que dar cuenta a sus ciudadanos —repito—, cómo se han perdido en esa región más de 200 000 ó 300.000 hectáreas de viñedo, unas primadas, legalmente primadas, y otras abandonadas; por algo será. En estos tiempos que corren, y menos en los que nos vienen, no podemos estar cosechando uvas para producir posteriormente vino, para producir más posteriormente alcohol. Por tanto hay que tener imaginación, que es lo que se propone y la filosofía que se contempla en esta OCM, hay que mirar al futuro, hay que intentar que las cepas, las uvas y el vino que se produzca sea para el consumo, sea para que tenga un valor añadido, sea de calidad, se pueda comercializar, y se pueda comercializar embotellado y distribuido en condiciones.

Por tanto, señorías, en esta nueva OCM, se ha contemplado un aumento de superficie española del 1,50 por ciento, que si hubiésemos tenido 1.700.000 hectáreas que hace 10 ó 15 años figuraban en nuestro censo vitícola y no 1.200.000, no tendríamos necesidad de plantar o de incrementar esa masa vegetal. Esas 17.000, más otro 0,50 por ciento de reserva europea, que algo nos tocará, yo creo que es una situación importante. Si a eso le añadimos los grandes planes de reestructuración y de reconversión, que es además otro de los puntos esenciales e importantísimos precisamente, para esas regiones que necesitan reestructurar esos viñedos que producen uvas y vino para la destilación, estaremos ante una medida trascendental. Tenemos la posibilidad de poder reestructurar en nuestro país en torno a las 40.000 hectáreas anuales, y además...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, se le va terminando el tiempo.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Permítame unos minutos más, señor Presidente, termino enseguida.

Tenemos la posibilidad, digo, de reestructurar esas 40.000 hectáreas anuales precisamente con coste a cargo de la Unión Europea de en torno al 75 por ciento. Tenemos también la garantía de una ficha financiera importantísima, que en la propuesta que se hacía contemplaba en torno a los 800 millones de euros, y en estos momentos tenemos una ficha financiera en torno a los 1.300 millones. Yo creo que esto hay que reconocerlo; creo que es de justicia reconocer que estamos ante una organización común de mercado absolutamente diferenciada, absolutamente distinta y absolutamente importantísima para un sector trascendental, un sector agrícola trascendental en nuestro país y de futuro. Por tanto yo creo que debemos ofrecer a los agricultores españoles las posibilidades de desarrollo que tiene el sector a través de esta organización común de mercado y su posterior desarrollo.

Señorías, decía el ponente socialista que él no ve bien que se deriva el desarrollo al comité de gestión. Yo creo que hay distintas posiciones, que el Consejo tenga permanentemente la potestad de ocuparse de estos temas, con lo difícil que sería el sistema, o que el propio comité de gestión desarrolle la organización común de mercado. Este sistema será bueno en el futuro, por tanto no veo inconveniente en esta historia.

El ponente socialista ha comentado que el ministro de Agricultura ha enviado una carta a los agricultores. Qué tendrá que ver la correspondencia epistolar del ministro con los agricultores, con esta OCM. Además no es cierto que se haya mandado una carta a todos los agricultores españoles, ¡que barbaridad! Pues no... (**Un señor diputado pues sí.**) respecto del arranque ya hemos hablado bastante.

Miren, señorías, respecto de la chaptalización (**Un señor diputado: Aun.**) este tema es muy importante. En la negociación de la OCM, efectivamente se ha discutido de este tema y la posición española ha sido y es permanentemente el rechazo a la chaptalización. Desde España no se concibe que los vinos...; por cierto, el ponente socialista, o quien haya redactado la proposición no de ley, debe saber que los vinos no se chaptalizan, se chaptalizan los mostos; o sea, al vino no se le echa azúcar, se le echa al mosto antes

de la fermentación para que se convierta en vino. (**Un señor diputado: Tomo nota —es que no tengo bodega como tú—.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías, vamos a escuchar al portavoz del Grupo Popular.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Respecto a la chaptalización, efectivamente desde la posición española ha sido, es y seguirá siendo de rechazo a que los vinos se chaptalicen, y que en todo caso se identifiquen. Ésta ha sido una vieja lucha. Yo recuerdo las peticiones antes de reglamentos de la época anterior, reglamentos de la OCM de 1994, ya pedíamos a los ministros socialistas que se identificaran aquellos vinos que en todo caso se chaptalicen, hasta que se lleve a su eliminación. Bueno, pues ni por esas, los ministros socialistas tampoco querían saber nada.

Por cierto, tengo una anécdota, que cuando el 2 de diciembre de 1993, el ministro Vicente Albero, que fue el breve, invitó a la Mesa de esta Comisión a comer en el Ministerio y ya estaba el documento de reflexión, antes de la propuesta de reglamento. Le dijimos ministro ¿Qué se va a hacer? ¿Qué va a hacer España respecto a la chaptalización? Por favor, me decía, de eso olvídate, no podemos hacer nada, la posición alemana y francesa es tan fuerte que de eso no se puede hacer nada. Olvídate de ese tema. Ésa era la postura con que aquel Ministerio y aquel ministro iba a ir a negociar aquello.

Respecto a la chaptalización, señorías a este diputado no le van a dar muchas lecciones sobre ese tema. Yo seguiré y este grupo seguirá defendiendo el vino natural, desde la elaboración que no fabricación del vino natural procedente de la uva y el rechazo permanentemente a la chaptalización. Así espero se hará constar en el nuevo estatuto, y vean ustedes que ha habido rechazo por parte del ministro. Respecto a aquella propuesta elaboré un díptico sobre el rechazo de la chaptalización, y algunas consignas que rechazábamos de aquella propuesta de OCM.

Sobre la prohibición de plantaciones, señorías —voy terminando—, no es hasta el 2010, es hasta el 2003. Ha habido las propuestas de reglamento y lo que se ha aprobado definitivamente es hasta el año 2003.

Y respecto de definir el reparto territorial, esto no es cuestión de la OCM. El reparto territorial es lo que ahora tienen que hacer el ministro actual, que tiene que repartir riqueza. Yo comprendo que antes había que repartir miseria, había que repartir destrucción de riqueza, había que repartir lo que nos mandaban arrancar, porque hubiese sido otra guerra si se hubiese aprobado aquello; pero ahora por suerte, el problema, entre comillas, que tiene, este ministro es repartir riqueza y todo el mundo se apunta a querer plantar. Vamos a ver cómo se distribuye entre las distintas comunidades autónomas, pero no es un tema de la OCM, es un tema del propio Ministerio con las distintas comunidades autónomas.

Y nada más, señor presidente, anunciamos que vamos a votar en contra de la proposición no de ley, además de los argumentos que hemos expuesto, porque es absolutamente extemporánea, porque no quiero ni imaginarme qué pasaría si se aprueba esta OCM, haríamos el mayor de los ridículos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENTABLAR NEGOCIACIONES CON LA XUNTA DE GALICIA, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS CENTROS DE VIGO Y A CORUÑA, PERTENECIENTES AL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la segunda proposición no de ley incluida en el orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego. Para su presentación tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Seguro que todos estamos de acuerdo en que la investigación pesquera es básica para ordenar un caladero o en general para apoyar a las flotas pesqueras. Al tiempo, SS.SS. también conocen perfectamente que el sector pesquero en Galicia supone una parte muy importante del conjunto del Estado y también conocen SS.SS. la importancia del sector pesquero en esta comunidad autónoma.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, y así lo tenemos manifestado en diversas ocasiones, la importancia de este sector no se ve reflejada en el organigrama político que existe actualmente, incluido dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tampoco se refleja, desde el punto de vista de la investigación pesquera, que es el tema que hoy debatimos.

Parece natural pensar que esta investigación debe estar íntimamente relacionada con el sector que pretende servir, debe de estar a pie de obra. En consonancia con eso y suscribiendo las palabras de un alto cargo de la Xunta, nosotros creemos que Galicia debe ostentar cierto liderazgo mundial en I+D dentro del sector pesquero, en consonancia con ese peso al que nos referíamos. Para que esa afirmación no se quede en simples palabras habrá que dotar a la comunidad autónoma con los medios y recursos necesarios para que sea así, y entre otras cuestiones, sin duda tiene importancia transferir a Galicia los centros del IEO, existentes en Vigo y A Coruña. Una transferencia, y lo digo con todo respeto, que es inconcebible no se haya producido hasta la fecha y que sólo se puede explicar por temores, no sé si atávicos, infundados, o desde el punto de vista del inmovilismo de las administraciones que deberían negociar y llevarlo a cabo.

Nosotros creemos que esta transferencia es lógica y viene siendo objeto de demanda política desde hace tiempo. Quiero recordar en esta Comisión que incluso en tiempos pasados, desde las propias filas del Partido Popular, con iniciativas que figuran convenientemente en los diarios de sesiones del Parlamento de Galicia.

Es lógico por necesario acercar la investigación pesquera a la realidad y permitir una mejor articulación, coordinación y por tanto una adecuada utilización de los recursos. Aunque sea un comentario colateral, sigue siendo curioso que se esté cayendo en absurdos como que la investigación oceanográfica ya esté transferida desde hace muchos años

a Cataluña y a Euskadi, y sin embargo a Galicia siga sin serle transferida.

Sin entrar a discutir sobre los recursos que se dedican a la investigación pesquera por el Gobierno, que desde nuestro punto de vista como ya lo hemos dicho en otras ocasiones también son escasos, lo cierto es que la actual estructuración centralizada del Instituto Español de Oceanografía no responde a las necesidades, y antes al contrario supone una forma de organización anacrónica, fuera de la realidad y burocratizada, incluso supone un lastre para el desarrollo de la actividad normal de los centros investigadores. Como ejemplo les digo que hasta para conseguir material de oficina normal, esta tarea se convierte en una especie de odisea. Por tanto esta actual estructuración centralizada no sólo no favorece sino que dificulta la tarea investigadora.

De esta forma de organización anacrónica es también buena muestra que parte del personal investigador esté radicado en Madrid, y aquí quisiera hacer referencia a unas palabras o un artículo de don Enrique López Veiga, una persona que muchos de ustedes conocerán, que hace años decía o hacía el siguiente comentario sobre este asunto. Decía que el hecho de que una parte de ese personal investigador estuviese radicado en un lugar en que el mar no aparece por lejanía constituía una verdadera aberración, ya que este personal por mucho que se quiera ver de otra manera, tiene que estar a la fuerza muy desconectado de la realidad en todos los sentidos. En definitiva, este centralismo organizativo del Instituto Español de Oceanografía impide en la práctica tomar iniciativas aunque sean financieras o administrativas.

La proposición no de ley que presentamos, creemos que pretende dar una respuesta razonable a este problema. No vemos ningún motivo para que no se tome la decisión de transferir estos centros. Creemos que hacerlo supondrá una mejora en las tareas investigadoras, las acercará a la realidad y permitirá coordinar esfuerzos dispersos. Una transferencia que además no afectaría a las competencias de la Secretaría General de Pesca Marítima, que naturalmente podría ejercer las funciones de asesoramiento y coordinación de la actividad investigadora. Por tanto a mi me parece que no se puede, o yo creo que no se debe argumentar, con problemas de dispersión o descoordinación de la investigación para oponerse a esta transferencia. Nosotros creemos que tampoco supondría ningún problema, desde el punto de vista de la posible financiación comunitaria destinada a la investigación, que seguiría existiendo naturalmente aunque el IEO estuviese descentralizado.

La negativa a transferir estos centros sin duda va a seguir ahondando en una situación indeseable, y vuelvo a insistir difícil de comprender. Yo creo que para nada puede ser un sustitutivo de la no transferencia la firma de convenios, como el recientemente realizado entre Xunta y Ministerio, destinado a la coordinación de la investigación entre organismos dependientes de ambas administraciones, porque ustedes seguramente saben que no van a servir para el fin que en principio se proponen. La firma de estos acuerdos sí pone de manifiesto o sirve para reconocer precisamente la necesidad de integrar la investigación a nivel de Galicia, sirven para reconocer que la dispersión de esfuerzos es algo negativo, pero sin abordar la cuestión de fondo; es decir, que la integración y la coordinación de esfuerzos

se soluciona vía transferencia de los centros y no con parches más o menos vergonzantes.

Por tanto, en beneficio de la investigación en general y en beneficio del sector pesquero de Galicia en particular, solicitamos el apoyo de la Cámara a esta proposición no de ley, que como ustedes observaran es una propuesta que simplemente demanda que se establezcan negociaciones sobre este asunto entre las administraciones responsables en Galicia y en el Gobierno central, y que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a entablar de forma inmediata las oportunas negociaciones con la Xunta de Galicia, con el fin de transferir los centros de Vigo y A Coruña pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía, así como los correspondientes recursos a la Comunidad Autónoma de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Ciertamente la exposición que acaba de realizar el portavoz del Bloque Nacionalista Galego en relación a la transferencia de los centros del Instituto Español de Oceanografía que tienen su trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto los centros de Vigo y A Coruña, nos permiten hacer una reflexión acerca de la importancia que tiene el proceso de investigación como fórmula para buscar alternativas, garantizar la viabilidad de nuestra flota en el futuro; por tanto, estamos hablando de un tema ciertamente importante, sobre todo en un país como el nuestro donde la pesca tiene su importancia, aunque ciertamente en algunos territorios, cual es el caso de Galicia, tiene una importancia añadida.

Es verdad que el funcionamiento, la estructura, incluso la ubicación de estos centros a veces no se corresponden con la necesidad de hacer una profundización en los procesos de investigación en un momento que el sector pesquero, como consecuencia del agotamiento de los caladeros tradicionales, tiene algunas dificultades.

Por tanto es importante que en este proceso nuevo se garantice la eficacia de los centros de investigación. Nos encontramos con algunos problemas, a veces desde el punto de vista de la gestión de los centros, como se ponía y se hacía énfasis en la exposición, con dificultades, y seguramente si estuvieran dependiendo de la administración más cercana, que es la Administración autonómica, no habría esos problemas de gestión administrativa, esos problemas de eficacia que se pusieron de manifiesto en la intervención del portavoz Guillermo Vázquez.

En ese sentido, el grupo Socialista, escuchando atentamente la exposición quiere manifestar que comparte la idea de que es necesario mejorar la gestión de los centros. Si lo que estamos discutiendo en esta proposición no de ley es que la gestión se realiza mejor desde la comunidad autónoma, en este caso de Galicia, el Grupo Socialista votará a favor de la proposición no de ley. Eso no quiere decir que no tenga que residir en el Ministerio un órgano de coordinación que garantice la unidad de actuación en los procesos de investigación, no tiene que ser contrario a que exista ese órgano de coordinación que garantice los procesos de

investigación general, que dé respuesta a todos los problemas que se plantean en el conjunto del territorio.

Por tanto, mejorar la gestión sí pero garantizar también esos mecanismos de coordinación que salvaguarden los intereses generales. Como esto es lo que a mi juicio se desprende de la proposición no de ley que hoy se plantea, nosotros vamos a votar afirmativamente la proposición no de ley objeto de debate.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: He escuchado atentamente las intervenciones, tanto del portavoz del Grupo Socialista como la del propio proponente, señor Vázquez. A estas alturas ponerse a discutir sobre la relevancia o la importancia que la investigación oceanográfica tiene dentro del mundo del sector pesquero parece una tontería, porque realmente la tiene. Al mismo tiempo, hablar de la situación en que se encuentran ciertos caladeros a nivel mundial, tampoco tiene mayor discusión. Todos sabemos los problemas que nos estamos encontrando a estas alturas, pero sí me parece percibir, y es lo que más me preocupa de la intervención del proponente, que parece que estamos ante un intento de desprestigiar un poco la labor de investigación que nosotros consideramos inestimable, y que el instituto desarrolla de manera, creemos, eficaz en sus distintos centros. Sólo de esta manera, entendiendo que se quiere desprestigiar esta labor, puedo entender algunas de las que a nuestro juicio son contradicciones, que además emergen de los propios argumentos que se utilizan dentro de la exposición y redacción de la proposición no de ley.

También es evidente, y quiero manifestarlo así, que Galicia se está beneficiando extraordinariamente de un Instituto Oceanográfico, como es el español, cuyas labores de investigación, evaluación y seguimiento afectan directamente y repercuten positivamente dentro del sector pesquero gallego. Hablar a estas alturas de las investigaciones del instituto a nivel Unión Europea, o en aguas NAFO, incluso las Malvinas o en aguas de África, no es una novedad. Todos sabemos que para el sector pesquero gallego, y también para el español, son caladeros claves, y en los que el instituto desarrolla una labor de reconocimiento y evaluación importante.

En absoluto creo, y estoy convencido de que es al contrario, que si se persiguen criterios de eficacia y coordinación no debemos desmantelar una estructura que en sí corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; lo aconsejable es que no se produzca esa transferencia, entre otras cosas por no romper los vínculos que la propia investigación establece en los distintos centros, independientemente de donde se encuentren.

Más que llamarle una estructuración anacrónica, como se citó aquí, o incluso paradójica, como se dice en el propio texto de la proposición, yo creo que la estructuración es muy lógica. ¿Acaso alguien puede creer que un profesional puede tener más conocimientos, o incluso variar su línea de actuación por quién le pague sus emolumentos, su sueldo a final de mes? Yo creo que la respuesta es claramente no. ¿Podemos pensar que aumenta la coordinación intercentros si estos se desmembran entre sí y funcionan de forma autó-

noma? Desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que la respuesta sigue siendo negativa. Creo que conseguiríamos una desconexión importante, una duplicidad de trabajos y también de costes para resultados que cuando menos serían exactamente iguales que los que se están produciendo ahora.

Lo que el proponente afirma como una centralización en la toma de decisiones, en el sentido de ser una agresión a los intereses en este caso de una Comunidad Autónoma de Galicia, es falso. Yo creo que la actual fórmula es adecuada para coordinar las investigaciones y el asesoramiento de las pesquerías que pueden ofrecer interés para el sector. Me preguntaría si transferir cada uno de estos centros a las respectivas comunidades autónomas incrementaría ese nivel de coordinación. Es una pregunta que bulle continuamente, y creo sinceramente que estamos ante uno de esos casos en los que la suma de las partes no conduciría a igualarla con el todo.

He de señalar, como SS.SS. saben evidentemente, y en esta Comisión más que en ninguna otra, que los equipos de investigación de los distintos centros poseen ya en este momento iniciativas suficientes para elaborar sus propios proyectos y presentarlos. No entiendo por qué se produciría una situación distinta en caso de que la transferencia se hubiese producido ya antes, y lógicamente toda la investigación que el Instituto desarrolla afecta directamente, además es también de aplicación directa a los intereses pesqueros de la respectiva comunidad autónoma, y así está sucediendo en estos momentos.

Por otra parte, del consejo rector del propio instituto forman parte los representantes de las administraciones relacionadas con la pesca de las distintas comunidades, y además el propio sector pesquero; con lo cual esas reclamaciones o esos intereses puntuales y concretos llegan absoluta y directamente al Instituto Oceanográfico.

Galicia no puede considerarse discriminada, aunque parece que es el objetivo, o parte de los objetivos que en esta proposición se quieren manifestar en esta Comisión, Galicia no puede considerarse discriminada entre otras cosas porque de sus dos centros, dependientes como digo del Ministerio, el 43 por ciento de los investigadores, el 43 por ciento del total nacional pertenecen a los centros gallegos. Además la Comunidad Autónoma de Galicia es la que recibe mayores recursos por parte del instituto, tanto humanos como materiales.

Por otra parte, solicitar en los términos que se solicita en esta proposición la transferencia, es decir la ruptura de la ligazón existente entre el instituto y el Ministerio, técnicamente como ya así ha dictaminado y la jurisprudencia lo dice dentro del Tribunal Constitucional, es absolutamente imposible. Nosotros no vamos a discutir si la Constitución está bien o mal redactada, para nosotros está perfectamente redactada, y en su artículo 149 dice manifiesta y claramente que es una competencia del Estado. Eso no quiere decir que las comunidades autónomas no tengan capacidad para desarrollar sus propios programas, sus propios planes y todo lo que consideren oportuno; pero está clarísimamente manifestado que no puede ser desligado de los intereses del Estado. Esto es, los medios de que se dispone son para sus propios fines y competencia, y las comunidades pueden establecer sus respectivas funciones con cargo a sus propios presupuestos.

En este sentido, la labor que tiene que desarrollar un Gobierno, un Ministerio es de coordinación y además colaboración; colaboración que de hecho se está produciendo. Aquí nadie puede decir que el Gobierno o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no lo esté haciendo, porque es bien reciente la aprobación de dos proposiciones no de ley que tienen mucho que ver con lo que hoy estamos aquí discutiendo. El 13 de abril de este mismo año, es decir hace dos meses, o el pasado mes de mayo, hemos aprobado dos proposiciones no de ley que tienen, digo y repito, mucho que ver con lo que hoy estamos debatiendo. Una dedicada a la creación de un departamento nuevo de artes y aparejos de pesca y a la creación de un departamento de economía pesquera. Una parte de la segunda proposición es para dotar al organismo de nuevo personal investigador; es decir la colaboración que se espera en este caso del Gobierno de España con los centros establecidos en la Comunidad de Galicia, es absolutamente meridiana, no admite ninguna duda a estas alturas.

La sensibilidad que pueda tener el Gobierno con la pesca es absolutamente clara, no hace falta más que ver los Presupuestos Generales del Estado para observar el incremento progresivo que se está produciendo de asignación económica al Instituto.

Yo, sinceramente, señor presidente, creo que el Instituto debe seguir ligado al Ministerio, que debe seguir siendo un organismo público de investigación, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre otras cosas porque, al contrario que los humanos, el pescado no conoce de barreras políticas, y desligar lo que es el ámbito jurisdiccional y territorial de una comunidad autónoma con la del resto del Estado, creo que no sería la mejor manera de conseguir esa coordinación, que es imprescindible, y ahí coincidimos los tres portavoces que hemos intervenido, la coordinación es imprescindible para el buen desarrollo de las labores de investigación, seguimiento y evaluación de los caladeros de interés para el sector pesquero español.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ACERCA DE LAS IMPORTACIONES DE AJOS DE PAÍSES EXTRACOMUNITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001544.)**

— **SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SINGULARIDAD DE PRODUCCIÓN DEL AJO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001554.)**

— **RELATIVA AL SECTOR DEL AJO, PARA QUE SEA DEBATIDA EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN LUGAR DE EN EL PLENO DE LA CÁMARA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001640.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al debate conjunto de las proposiciones números 3, 5 y 7,

todas ellas relativas al sector del ajo, indicándoles que la proposición número 3 decaería al final de la sesión si el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no la defendiese, o la votaríamos si la diese por defendida en este debate conjunto que se va a producir de las tres proposiciones no de ley.

Por lo tanto, pasamos al primer grupo parlamentario que ha presentado esta iniciativa, Grupo Parlamentario Socialista, para defender la proposición número 5, y fijar su posición sobre la número 7 y, si lo considera también oportuno, sobre la número 3. Tiene la palabra su portavoz, señora Ballesteros.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley con el fin de comenzar un itinerario, que espero esta vez sea fructífero, en la defensa de un sector importante, el del ajo, que se ha visto perjudicado a causa de las progresivas importaciones fraudulentas de China, y que ha conseguido, en la última campaña, batir todos los récords de entrada de este producto en Europa, significándose así que las actuales medidas de protección del sector que se aplican en la Unión Europea mediante la cláusula de salvaguardia, son por sí solas insuficientes para lograr que no se realicen estas importaciones.

El momento actual de dicho sector es especialmente preocupante por la progresividad que estas importaciones están alcanzando, circunstancia que anteriormente no había ocurrido con la misma intensidad, y quiero recordar que cuando la ministra Loyola de Palacio llegó al Ministerio, después de una gestión socialista, se encontró con una entrada de ajos chinos de 13 millones. Ahora, para el nuevo ministro, el balance que le ha dejado la ex ministra es de 30 millones de kilos. Por ello, señorías, hoy coincidimos con otros grupos de esta Cámara en el contenido de una iniciativa donde creo alcanzaremos el acuerdo, porque definiendo un producto que en torno a su cultivo implica a más de 15.000 familias, generan unos 25.000 millones de pesetas de renta a los agricultores y unos 2.500.000 jornales. Y lo que es también importante, el ajo, con la fuerte expansión que ha tenido por factores como la mecanización paulatina, la apertura de mercados exteriores y rentabilidad, ha permitido fijar la población al medio, manteniéndola en el entorno rural y dándose la circunstancia de que esta es una población más joven que la de otras zonas que se dedican a otros cultivos, mejorando así los niveles de renta de las explotaciones familiares y de servicios de estos pueblos.

Por otro lado, las particularidades socioeconómicas y medioambientales le confieren al ajo unas características específicas propias de determinadas localidades y comarcas de Castilla-La Mancha, de tal forma que su producción supone el 40 por ciento del total nacional.

Con esta propuesta, presentada el día 21 de abril, se pretendía poder abrir este debate a tiempo para, por un lado, mostrar el apoyo de esta Cámara hacia el sector, y, por otro, dirigir y reforzar, mediante su aprobación, la acción del Gobierno hacia la consecución urgente en el ámbito de las negociaciones con la Unión Europea, para que permitiera la sustitución de la cláusula de salvaguardia por un sistema de contingente global máximo de 33.600 toneladas y un arancel disuasorio que podría estar en 226 pesetas,

que se aplicaría a las cantidades que sobrepasen el contingente comercial autorizado, evitando así que los ajos importados de terceros países se comercialicen por debajo de los costes de producción comunitaria.

Hoy, en la fecha actual, no hemos podido llegar a tiempo de nuestra pretensión. A finales de mayo se prorrogó la cláusula de salvaguardia del ajo, admito también que no existía mucho tiempo de maniobra para conseguir la negociación que proponemos, además coincidió con el cambio del titular del Ministerio por el actual señor ministro. La verdad es que la cláusula en este momento está ya prorrogada y esto nos sitúa en el conocimiento de su mayor defecto, consistente en que de aplicarse en las mismas circunstancias seguiría siendo vulnerada mediante operaciones triangulares que continuarían permitiendo la entrada de ajos procedentes de países no productores que no están sujetos a la misma, manteniendo así la precariedad del sector.

Por consiguiente se hace necesario que durante la vigencia de la cláusula se añada un control mayor mediante el trabajo coordinado de las instituciones implicadas, como pueden ser: Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Agricultura, y comunidades autónomas, actuando en todo momento para evitar fraudes hasta que se negocie, y espero concluya, la consecución de las medidas definitivas que proponemos en esta proposición no de ley, siendo sus puntos los elementos que impedirían depender cada año de un reglamento que continuamente burlan los agentes fraudulentos.

Mantenemos así viva nuestra propuesta, instando al Gobierno a que en esta ocasión alcance una buena negociación en el sentido indicado para evitar un grave perjuicio que recaería en el sector e incidiría muy especialmente en las regiones más cultivadoras de este producto.

Además, esperamos un nuevo talante del señor ministro, en la dirección de no seguir la estrategia de la inconcreción a la que nos tenía acostumbrada la anterior titular del Ministerio, y le voy a poner un ejemplo clarificador, este ejemplo se lo podemos demostrar en el debate, que todos recordaremos, de la proposición no de ley mantenida en esta Cámara y en esta Comisión, sobre las reivindicaciones de los cultivadores del girasol. En aquella ocasión los grupos parlamentarios instábamos al Gobierno a conseguir los compromisos que ya todos conocemos y que eran necesarios para mantener el sector durante los próximos años. El Grupo Popular nos condujo, a través de una enmienda, a confiar en la gestión de la señora ministra, porque sin duda iría hacia el mantenimiento de la defensa del cultivo en España. Pero todos sabemos que los resultados no pudieron ser más desalentadores, el girasol en ese momento no pudo salir peor parado.

Por ello, señorías, y en esta ocasión, nos parece importante plantear la exigencia del consenso en la aprobación de los puntos que presentamos para conseguir la mejor defensa del cultivo del ajo, señalando que una falta de actuación coordinada de las instituciones implicadas en la recién prorrogada cláusula que no culminase en una buena negociación castigaría por segunda vez a una misma región y a sus agricultores, porque en ellos incidirían con especial agravio los resultados de otra mala resolución. Espero que concrete el portavoz popular en su intervención la proposi-

ción no de ley que han presentado para definir nuestra posición, que estamos dispuestos a sacarla adelante por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: A las proposiciones números 3 y 5 se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular con igual texto. Tiene, por lo tanto, la palabra el portavoz del Grupo Popular para defender estas enmiendas y también su proposición no de ley.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Enmiendas no hay, señor presidente,

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Dos enmiendas con igual texto a las proposiciones números 3 y 5. Si no tienen los portavoces su texto, desde esta mesa se los podemos suministrar.

Para la defensa de esas enmiendas y la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADERO JARABO**: Voy a expresar la coincidencia de mi grupo con lo aquí apuntado por la señora Ballesteros, en nombre del grupo socialista, referente a la importancia económica y social que un cultivo como el ajo tiene en una comunidad autónoma como aquella a la que pertenecemos la señora Ballesteros y yo, que es Castilla-La Mancha, y en concreto en provincias como Albacete y sobre todo Cuenca, en las vegas de los ríos Rus, Záncara y Cigüela y en las comarcas agrícolas 5 y 7, Mancha baja y Mancha alta, en donde es una cantidad ingente de hectáreas las que se ponen con un centro de gravedad específico a nivel nacional, que es Pedroñeras, que se puede decir que es una comarca que vive en buena medida, la renta general, por un cultivo tan social como es el ajo.

Efectivamente, uno de los motivos de estas iniciativas de los tres grupos, Socialista, Izquierda Unida y Popular, es el mostrar el apoyo de esta Cámara al sector, y ese apoyo, absolutamente inequívoco y absolutamente claro, lo queremos dejar reflejado en un texto de esta proposición no de ley que, siendo en esencia coincidentes los tres, propondría a la presidencia, al término de estas intervenciones, que pudiéramos, y así invito al resto de los grupos, ponernos de acuerdo en su redacción exacta.

¿Y por qué en nuestro caso hay alguna enmienda y no es la redacción igual que la de los otros grupos? Porque entendemos que en la motivación hay que señalar que el mapa fue el que, sin menoscabo de la acción del Comité Europeo del Ajo ante las instancias y organismos comunitarios, fue, repito, el que en primer lugar se dirigió por carta al comisario de Agricultura. Al mismo tiempo, el comisario, señor Fischler, informaba del estudio por parte de los servicios de la comisión de una propuesta para su aprobación en el Comité 113, y su negociación ante la Organización Mundial de Comercio, y de estos hechos, además, se dio cumplida información al sector a través de la mesa nacional del ajo. Quiere decirse que no partimos de cero, y no se puede instar al Gobierno a hacer una cosa que ya empezó a hacer. Nos parece que del lado del rigor conveniría matizar eso en esa iniciativa.

Pero es que en el punto 1 de la proposición no de ley del Grupo Socialista no se informa que el procedimiento para cubrir el objetivo pretendido está, repito, ya iniciado y que sigue su trámite a pesar del proceso interno de renovación que en estos momentos se está produciendo en la Unión Europea. Y dicho procedimiento tiene unas pautas muy definidas y desde aquí podemos decir lo que queramos, pero esas pautas, repito, están muy definidas por los tratados, y en concreto por el artículo 113 del Tratado de Roma, y el entendimiento relativo a la interpretación del artículo 28 del acuerdo del GATT de 1994. Toda esta compleja maraña de disposiciones y de normativas hacen que lo que se ha iniciado requiera su tiempo porque tiene el método tasado en modos y plazos.

En conclusión, entendemos que si el procedimiento ya está iniciado y el volumen de contingentes será el que resulte de aplicar el citado artículo 28 del acuerdo, una parte, al menos, del punto primero no se ajusta a la realidad de lo que queremos, y lo que queremos es precisamente, de manera genérica, el apoyo al sector, pero vamos a darle un apoyo serio, un apoyo riguroso, un apoyo que de alguna manera esté basado en la realidad concreta.

En el punto dos, el Grupo Popular, señorías, opina que en el reglamento 2288/1997 se armonizan las normas comunitarias de comercialización y clasificación arancelaria de los ajos a las normas internacionales de la ONU, por lo que el marco legislativo es común a todos los Estados miembros y a las importaciones de países terceros. No obstante, es el control, aplicado de forma uniforme en todas las fronteras de la Unión Europea, el que debe garantizar el respeto de dicho marco. No se puede acusar de manera indiscriminada a un país u otro, miembro de la Unión Europea, diciendo que no cumplen las normas arancelarias, las normas de frontera. En esta línea siempre pueden hacerse y son aceptables iniciativas constructivas para atajar el fraude si lo hubiera, pero no más allá de la defensa legítima de unos intereses, y unos intereses también legítimos.

Señorías, hay que decir claramente que no todas las importaciones han sido fraudulentas en el año 1998, ni su volumen, teniendo en cuenta el resto de los datos de la situación del sector, puede calificarse de invasión de producto. Y a la vista está los precios. Desde 1997 existe en las aduanas españolas una estrecha y permanente colaboración entre los servicios aduaneros, en lo que concierne a la clasificación arancelaria y cualitativa de las importaciones de ajos, y las aduanas de todo el territorio español están convenientemente alertadas para extremar la vigilancia sobre las declaraciones de origen de partidas sospechosas de fraude, sobre todo cuando proceden de determinados países terceros.

Desde el punto de vista de la calidad, calidad normativa o calidad sanitaria, la Administración central, en el ámbito de sus competencias y estrictamente en el ámbito de sus competencias, controla todas las importaciones que se realizan en nuestro territorio, y no hay que obviar que las comunidades autónomas tienen transferidas competencias en la materia a través de las consejerías correspondientes de Agricultura y Sanidad, tanto en materia de control como de inspección de toda la producción agroalimentaria en origen.

Por tanto, dichas estas cuestiones de manera genérica, y refiriéndome al punto tercero de la proposición no de ley del Grupo Socialista, en el que entendemos que el Gobierno

ha informado puntualmente al sector de las negociaciones y de la evaluación de las importaciones a las numerosas reuniones que ha habido con la mesa nacional del ajo, creemos que el texto que nosotros sometemos a la Comisión se ajusta más a la realidad de los hechos y que se apoya de manera más efectiva que con el texto, no muy distinto pero sí carente de algunos matices que aquí se han hecho, que nos presenta el Grupo Socialista. Por ello, rogaría a la presidencia que al terminar las intervenciones sobre la materia pudiéramos los distintos portavoces ponernos de acuerdo en lo que acabo de exponer.

Finalmente, señor presidente, sin venir a cuento, la señora Ballesteros —o viniendo a cuento, pero desde luego en una materia que no se refiere para nada la iniciativa—, ha hablado del girasol. En su tierra, que es la mía, en la provincia de Cuenca con más de 200.000 hectáreas sembradas este año de girasol, con un cultivo que no solamente no está en regresión sino que va creciendo, en donde se han mejorado sensiblemente las variedades de semillas y las técnicas culturales, realmente el sector está creyendo lo que dice la Administración de que no ha sido una mala negociación, que la previsible bajada de los pagos compensatorios pueden compensarse con la prima de carácter agroambiental, que ya el Ministerio de Agricultura ha anunciado, y desde luego el sector cree, repito, a la anterior ministra, al actual ministro y a la Administración en general, y es un cultivo en progresión a pesar de las cartas, a pesar de las amenazas, y a pesar de las inexactitudes que cada uno de los profesionales ha recibido de la Administración regional con el señor Bono a la cabeza. Por tanto, entendemos que no viene a cuento el tema del girasol cuando los hechos están demostrando lo contrario.

Refiriéndome al ajo, ratifico lo anterior, y sobre todo el apoyo de mi grupo a una iniciativa de este tipo para favorecer, apoyar y ayudar en lo que podamos a un sector que es tan importante en Castilla-La Mancha y en provincias como Albacete y Cuenca.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Nuestro grupo está a favor de las tres iniciativas presentadas. No vamos a repetir la argumentación, pero creemos que debe llegarse a un consenso y votar por unanimidad las tres proposiciones no de ley, a fin de potenciar la producción del ajo e impulsar el empleo y creación de riqueza de un determinado sector de la población.

El señor **PRESIDENTE**: Para aceptar o no aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ballesteros, bien para aceptarla o bien para posponer la aceptación a ver si llegan a un texto transaccional que recoja las propuestas de los tres grupos.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: En este momento puede ser.

Creo que siguen temiendo el ponerse objetivos en este momento también, y lo relacionaba con el girasol porque estamos en la misma situación y en una parecida negociación. Espero, sigo diciendo, que los resultados sean mejores.

Simplemente quiero decir que menos es nada. Entonces, aceptamos la enmienda del Grupo Popular, y espero que se alcancen los objetivos que nosotros proponemos en nuestra proposición no de ley, aunque aquí no se menciona.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, votaremos el texto que ha salido resultante de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. No obstante, al finalizar la sesión los portavoces concretarán exactamente si el Grupo Parlamentario Popular retira la suya y simplemente se vota la enmienda, o votamos independientemente.

— **RELATIVA A CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DE LA CUOTA LÁCTEA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001552.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir la proposición que figura con el número cuatro del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): La señora ex ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante una visita a Galicia el pasado mes de abril aconsejaba a los gallegos que hiciésemos valer nuestros criterios para lograr más cuota láctea en lo que hacía referencia al reparto del incremento de 550.000 toneladas. Entre esos criterios, por cierto, citaba el número de explotaciones existentes en la comunidad o la incidencia del sector en la producción final agraria.

Para que no se diga y discutir públicamente sobre este tema, el Bloque Nacionalista Galego presenta esta proposición no de ley donde establecemos unos criterios que deberían, desde nuestro punto de vista, orientar la política del Gobierno a la hora de negociar con las comunidades autónomas el reparto de esas nuevas 550.000 toneladas de cuota. Unos criterios que quieren poner el acento en que a la hora de ese reparto se debe tener en cuenta la realidad socioeconómica de las distintas comunidades autónomas. Nuestra pretensión, por decirlo con claridad, porque, mejor las cosas claras, es que dentro de la atención que sin duda merecen esas realidades socioeconómicas de las distintas comunidades autónomas, se tenga en cuenta de una manera concreta también la de Galicia, cuyos indicadores socioeconómicos son más que preocupantes, como saben sus señorías, y además reconocen los propios organismos europeos.

A nosotros, tengo que decirlo también con toda claridad, no nos gustaría tener que estar teniendo esta discusión en esta Comisión. A nosotros nos hubiese gustado más que de las negociaciones de las Agenda 2000 hubiese salido una solución real para el sector lácteo, que, como sabemos, uno de sus programas fundamentales es que está encorsetado por la insuficiencia de cuota. Pero desgraciadamente no fue así. De esa negociación lo que salió fue el incremento de

estas 550.000 toneladas, que son claramente insuficientes para dar respuesta a la necesidad del sector lácteo del conjunto del Estado, y por eso, por ser insuficientes, es por lo que ahora sin duda se van a generar tensiones, que yo creo que efectivamente son naturales entre las distintas comunidades autónomas a la hora de proceder a su distribución.

Yo no voy a insistir demasiado en que el peso del sector lácteo en Galicia es muy importante, que este sector estuvo sometido en los últimos años a una fortísima reestructuración, que supuso la desaparición de miles de explotaciones, y por lo tanto de empleos, por cierto, sin posibilidad de recolocarse en otros sectores económicos. Tampoco voy a insistir en que existe una realidad que claramente dice que la producción real está actualmente muy por encima de la cuota disponible.

Y con la situación actual —tampoco es descubrir nada nuevo—, sigue pendiente sobre miles de explotaciones lácteas más el riesgo de desaparición, por no contar, precisamente, con cuota suficiente para hacer viables las explotaciones. Más aún cuando, efectivamente, aparecen noticias claras del Ministerio de eso que se dice de poner orden en el sector lácteo, y, por lo tanto, ajustarse a lo que hay y lo demás desaparecerá.

Ante esta realidad, nosotros creemos que no podemos, como grupo político, permanecer impasibles o resignados, y por eso demandamos que en ese reparto de la nueva cuota se contemplen, desde luego, las realidades concretas de las distintas comunidades autónomas, de manera que se pueda paliar, aunque, no resolver, esta situación que a nosotros nos parece preocupante. Y lo hacemos también desde el punto de vista de que nosotros creemos que las políticas gubernamentales deben de tender a garantizar un cierto equilibrio territorial.

Nosotros proponemos estos criterios de reparto, seguro que pueden existir otros, pero lo hacemos desde el punto de vista, ya digo, de que se contemple cuáles son las realidades, los problemas y, por lo tanto, que se haga una distribución teniendo en cuenta esas realidades, y no en función, a lo mejor, de la mayor o menor presión política que pueda sufrir el Gobierno en función de otros intereses.

Naturalmente, estaríamos abiertos a discutir otros tipos de criterios, otros criterios de distribución, pero en esencia con esto lo que proponemos es que haya un debate público y claro antes de que se decida ese reparto.

Y concluyo, señor presidente, diciendo que el texto de la proposición no de ley dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, para la distribución del incremento de cuota de 550.000 toneladas entre las distintas comunidades autónomas, los siguientes criterios: En primer lugar, la consolidación de la producción real actual en las distintas comunidades autónomas, teniendo en cuenta para ello la media de producción real de las tres últimas campañas. Segundo, el número de explotaciones lácteas y el número de ocupados en el sector de cada comunidad autónoma. Tercero, el peso de la producción de leche de la respectiva comunidad autónoma en el conjunto del Estado y en la economía de propia comunidad.

Y cuarto, la difícil reorientación productiva del sector lácteo hacia otras actividades económicas alternativas en las respectivas comunidades autónomas.»

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa**.) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En numerosas ocasiones hemos tenido la oportunidad, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, bien por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, bien por iniciativa del Grupo propo- nente en el día de hoy, Bloque Nacionalista Galego, de hacer reflexiones en relación al sector lácteo.

Hoy, señorías, estamos discutiendo una proposición no de ley que nos acerca a los criterios que deben prevalecer a la hora de distribuir la cuota como consecuencia de la negociación en relación a la Agenda 2000. Esta discusión nos acerca de nuevo a entender que la realidad del sector lácteo en los diferentes territorios es bien distinto: que en algunos territorios la media de producción de las explotaciones ganaderas incluso supera la media de producción de la Unión Europea; que otros lugares del territorio, fundamentalmente cuando pensamos en la Cornisa cantábrica, en Asturias y Galicia, pues resulta que la media de producción dista todavía bastante de la media europea, en consecuencia, para lo que nos tiene que servir la redistribución de cuota como consecuencia de la ampliación es para garantizar que en este proceso no se van a incrementar las desigualdades, que este proceso va a servir para garantizar que las explotaciones de nuestro país van a ser, en línea general, cada vez más rentables y cada vez más competitivas. Y por eso hay que establecer criterios de orden socioeconómico a la hora de fijar la distribución de la cuota láctea, que traten de garantizar un equilibrio en el conjunto del territorio.

En este sentido, la proposición no de ley que hoy se plantea nos acerca a la discusión de un problema que nosotros compartimos y cuya solución tiene que venir dada por garantizar, precisamente, esos criterios socioeconómicos a la hora de la redistribución de la cuota láctea. Y además hay que tener en cuenta que hay territorios, insisto la Cornisa cantábrica es uno de ellos, y dentro de la cornisa cantábrica Asturias y fundamentalmente Galicia, donde la diferencia entre lo que se produce y la cuota que existe en estos momentos es bastante grande. Pero también la diferencia entre la cuota existente por explotación y la media de producción es todavía mayor. Por tanto, hemos de hacer todos los esfuerzos para tratar de que la distribución de cuota no sea una distribución lineal en el conjunto de los territorios que componen nuestro país; ha de ser una distribución que tenga en cuenta estos criterios socioeconómicos a los que yo me refería, que tenga también en cuenta lo que significa el sector lácteo para algunos territorios dentro del conjunto del valor económico que tiene este sector primario en la economía de algunos territorios. Esta distribución nos tiene que servir para que no sigamos avanzando en la reestructuración del sector por la vía de la eliminación de medianas explotaciones. Es necesario, como en muchas ocasiones ha defendido nuestro portavoz de la Comisión de Agricultura, el señor Amarillo, que las políticas agrícolas sirvan también para fijar la población en el medio rural. Por tanto, cuando estamos hablando de la redistribución de la cuota láctea también estamos hablando de que se fije población con los criterios que se establezcan a la hora de la distribución, porque de esa distribución va a depender,

sin lugar a dudas, la viabilidad de muchas, de miles diría yo, explotaciones agrarias.

En este sentido, hoy nos acercamos a este debate. Nos hubiera gustado que el Ministerio de Agricultura hubiera hecho algún planteamiento en esta Cámara en el sentido de cuáles son los criterios que deben de prevalecer. Hemos observado, con cierta preocupación, alguna declaración del anterior responsable del Ministerio cuando hablaba de criterios lineales de distribución. Yo espero que el nuevo ministro, de forma más bien temprana, nos acerque a algún planteamiento de redistribución que posibilite que se alcance no solamente un acuerdo con los agentes económicos y sociales que operan en el sector sino también con las fuerzas políticas que operamos en esta Cámara.

Por tanto, con esta proposición no de ley iniciamos una discusión acerca de este tema. El grupo Parlamentario Socialista tiene también un texto y en el próximo periodo de sesiones, si es que el presidente Aznar cumple con su compromiso de no adelantar las elecciones, tendremos oportunidad de fijar más nítidamente nuestra posición para tratar de avanzar en este proceso al que yo hacía referencia. Pero en cualquier caso este es un punto de partida que nosotros consideramos, y en este sentido votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, intervendré brevemente para concretar la posición de nuestro grupo respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego.

La cumbre de Berlín estableció una modificación importante de las diferentes cuotas productivas en el conjunto de la producción agraria. Por tanto hemos pasado de una situación, en algunos temas, de recorte de producciones, a que tengamos la posibilidad de repartir cuotas, en el caso de la leche o en el caso del vino, de que hemos hablado hace unos momentos, la posibilidad de nuevas plantaciones. Por lo tanto, se nos pone encima de la mesa un nuevo problema: ¿Qué hacemos con estas nuevas cuotas, con nuestro incremento de producción? ¿Qué hacemos con nuestras nuevas superficies de plantación de viñedo o cómo se reparten en otros temas que hoy no vienen a cuento? Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario ha estudiado la propuesta del Bloque Nacionalista Galego; es una propuesta de carácter sectorial. Personalmente entiendo la propuesta, porque es una propuesta pensada exclusivamente en Galicia, pero con la misma claridad tengo que decir que, evidentemente, nuestro grupo no va a darle soporte.

Nosotros entendemos que habría que buscar un mecanismo transparente, no sólo para las cuotas de la leche sino, en general, para aplicar no sólo la cuota sino las nuevas superficies de viñedo, y que tendría que tener el punto común de cierta proporcionalidad con las producciones existentes. Efectivamente puede haber diferentes matices pero, desde luego, en este momento nosotros no estaríamos de acuerdo con la propuesta concreta que ha hecho el Bloque Nacionalista Galego que, como he dicho antes, respeto profundamente, y que es una propuesta que está pensada estrictamente para Galicia. De hecho estoy convencido que

si se aplicasen esos criterios prácticamente todo ese incremento de producción se situaría en esa comunidad autónoma, que ellos defienden y que como he dicho antes, entiendo perfectamente.

El Partido Socialista, que parece que sí que está de acuerdo en esta propuesta, tendrá que explicar claramente por qué algunas comunidades autónomas sí que se han ajustado exactamente a las producciones, a las cuotas; otras no lo han hecho, y ahora a los que no lo han hecho les vamos a premiar y a los que lo han hecho les vamos a perjudicar, porque realmente tendrán menos producción. Por tanto habrá que ser coherente y tendremos que ver en el futuro cómo somos capaces de explicar esas, a nuestro entender, incoherencias.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario apoyaría una propuesta que básicamente tuviese un punto de proporcionalidad con las producciones, y no vamos a dar soporte a la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: No quisiera entrar en el fondo de la proposición no de ley sin antes decir muy brevemente que los resultados de la negociación de la Agenda 2000 y posteriormente de la cumbre de Berlín, son para España más que satisfactorios, y ello se debe en buena medida al buen hacer de nuestra ex ministra de Agricultura, Loyola de Palacio. **(Rumores.)**

Es cierto que en esta Comisión se debatieron en numerosas ocasiones propuestas sobre el sector lácteo, y no es menos cierto también el hecho de que, como decía el portavoz del Grupo Socialista, fuesen iniciativas del Bloque Nacionalista Galego y del Partido Socialista; pero no es menos cierto que también lo son del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)** Y yo quisiera recordar que la primera ocasión en la que se solicitó al Gobierno de España que pidiese a las autoridades comunitarias el incremento de cuota para España fue a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)**

La cumbre de Berlín estableció un incremento de cuota láctea para España de 550.000 toneladas, que viene a paliar un problema de nuestros ganaderos que, como todos sabemos perfectamente...**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento señora Castro. Yo les rogaría a sus señorías silencio, porque la verdad es que se hace bastante complicado escuchar a la portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Decía que, efectivamente, los resultados de la cumbre de Berlín vienen a paliar el problema que tienen nuestros ganaderos a la hora del reparto de cuota láctea.

Y entrando ya en el fondo de la proposición no de ley, quisiera comenzar diciendo, en primer lugar, que las 550.000 toneladas concedidas a España, en tanto no sean asignadas a los productores, permanecerán en la reserva nacional, y esto es así porque el Real Decreto 1888/1991, en su artículo 4, establece que: En la reserva nacional podrán incluirse las cantidades asignadas a España, tanto

en la reserva comunitaria como las concedidas o liberadas en función de la normativa comunitaria. Asimismo, en el artículo 15 de este mismo Real Decreto se establecen las circunstancias prioritarias para la asignación de cantidades procedentes de la reserva nacional, cuya gestión, como bien saben SS.SS., corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y así está regulado por otro Real Decreto, 1319/1992. No parece, por tanto, que tenga mucho sentido una proposición no de ley que pretende el reparto al margen de la regulación existente.

El Grupo Parlamentario Popular, al que represento, comprende la inquietud del grupo proponente, pero yo he de manifestar que la de S.S., es una visión parcial, es una visión localista, y que corresponde, precisamente a su región, a Galicia, la visión a la que hago referencia. Entendemos que el Gobierno de España debe de ocuparse y preocuparse del conjunto de los ganaderos del territorio nacional. Es cierto que en Galicia el sector tiene una gran importancia y presenta ciertas particularidades, pero me van a permitir SS.SS. que alce la voz en defensa también de los ganaderos asturianos, y no por ello me voy a olvidar de los ganaderos cántabros, o de los catalanes o de los del resto del territorio nacional. Al día de hoy el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha presentado a las comunidades autónomas distintas posibilidades de reparto de cuota láctea con el fin de colaborar en un consenso y partiendo de criterios, que han sido a priori aceptados, sobre el reparto de la reserva nacional.

Para finalizar, quisiera recordar que con motivo del debate sobre el estado de la Nación se aprobó una resolución a la que el Gobierno dará cumplimiento para proceder a la distribución de los incrementos y rendimientos de cuotas, en colaboración con las comunidades autónomas, y en el Grupo Parlamentario Popular estamos seguros de que el consenso con la comunidad autónoma gallega llegará a buen puerto, así como con el resto de comunidades autónomas interesadas, y que este acuerdo favorecerá al conjunto del sector lácteo.

Por todo ello, señorías, señor presidente, anuncio nuestro voto en contra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Blanco me hacía alguna indicación?

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Era por una alusión directa que hacía el representante de Convergència i Unió, pero dado que no está en la sala tendré ocasión de desplantearle personalmente cuál es el pensamiento claro del Grupo Socialista en favor de las igualdades, y no en favor de que la cuota sirva para favorecer a los que más cuota tienen en detrimento de los que menos cuota tienen, que parece que esa es su intención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, ya sabe que eso es reabrir el debate. Cada grupo parlamentario ha argumentado, ha reflexionado y ha fijado su posición. Por tanto, no procedería darle por alusiones esta intervención.

— **SOBRE DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN PARA EL CULTIVO DEL TRIGO BLANDO PANIFICABLE. PRESEN-**

TADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001627.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición que figura en el orden del día con el número 6.

Tiene la palabra para su defensa su portavoz, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Nuestro grupo parlamentario ha considerado oportuna la presentación de esta iniciativa para la promoción del trigo blando panificable, en base a los diversos acontecimientos que se han desarrollado durante estos últimos meses, y en relación también a lo que ha sido la constante durante los últimos 10 años de la importancia de un cultivo, cereal en este caso, relativo a lo que es la extensión en la superficie agraria y también, por supuesto, a lo que es la transformación dentro de la industria agroalimentaria.

El valor estratégico de la industria harinera española mueve en estos momentos alrededor de los 150.000 millones de pesetas, que es la resultante de la transformación de unos cuatro millones de toneladas de materia transformada. Los datos de los últimos 10 años nos dan un descenso de un millón de hectáreas, —en el año 1988/1989 había una superficie de 2.200.000 hectáreas—, con una producción de 6.100.000 toneladas aproximadamente; y hemos pasado en 10 años, al año 1998/1999, a un descenso, como decía anteriormente, de un millón de hectáreas, quedando en 1.200.000, con una producción de 4.000.000 de toneladas; es un descenso de 2.000.000 de toneladas en función de lo que ha sido la producción en esta última década. Hay que decir también que en base, lógicamente, a las técnicas productivas de los propios agricultores y la incorporación de nuevos sistemas, y especialmente también de nuevas variedades, se ha crecido considerablemente desde el punto de vista de lo que ha sido la rentabilidad en cuanto a la producción por hectárea, Y no solamente desde el punto de vista de harinas panificables sino también se engloba un importante elemento de industrias alimentarias, destinadas a la bollería, a la pastelería o a los propios alimentos infantiles.

Lógicamente la industria harinera está creando y está especialmente sensibilizada en cuanto a que necesita una garantía de abastecimiento que tiene que ir, lógicamente, en la línea cuantitativa, después del descenso tan importante que se ha experimentado durante estos últimos años, y especialmente también desde el punto de vista de la calidad. La calidad nos parece que es un elemento fundamental a la hora de estar hablando de este sector cerealista, con grandes implicaciones e importante desarrollo de cara al futuro. En cualquier caso, lógicamente, la harina de trigo, en este caso panificable, es un elemento insustituible a la hora de dar abastecimiento suficiente a la industria de la que estamos hablando. El sector harinero español consume prácticamente el 100 por ciento de la harina que se produce en nuestro país, destinando el último año unas 300.000 toneladas a la exportación, y también incrementando la gran dependencia que en la actualidad está teniendo de las importaciones de trigos de otros países.

A juicio del Partido Popular, siendo un subsector dentro del sector agrario y dentro del sector cerealista, nos merece la pena tener una consideración importante hacia este cultivo, ya que puede permitir de hecho un desarrollo equilibrado de todo el territorio, porque incluso durante los últimos 25 ó 30 años se ha visto con claridad cómo en aquellas zonas donde históricamente había tradición de producción de trigos panificables, no solamente han ido desapareciendo las hectáreas sino que lógicamente han ido desapareciendo también las propias industrias que en esos sectores había. Y los datos son de 1970; teníamos en España 1.674 industrias dedicadas al tema de las harinas para hacer el pan y otro tipo de industria alimentaria; a febrero de 1999 quedan exactamente 260 industrias, lo cual nos parece que ha sido un descenso realmente drástico e importante, independientemente de que en muchos casos se ha producido por la fusión de algunas de ellas y también por el aumento de lo que es la propia manipulación de estas empresas. Hablamos lógicamente de trigos de calidad, y es una de las constantes también que la propia industria está reclamando; es decir, calidad para los trigos para que al final se pueda realmente dar satisfacción a los consumidores del producto final terminado.

Ya se nos ha anunciado que por parte de algún grupo se va a interponer alguna enmienda *in voce*, en cuanto a que se haga una alusión más directa a la mejora de calidad. Ya anunciamos por parte de nuestro grupo que no hay ningún inconveniente, porque creemos que en el fondo de la cuestión va realmente el hecho de lo que es la calidad. Y, en definitiva, también se ve con claridad en este sector como no solamente son importantes los costes de producción sino que también a la hora de la comercialización, a la hora de la oferta hacia los ciudadanos, la cuestión de la calidad es realmente importante.

Y aquí queremos hacer un inciso a lo que durante estas últimas semanas, mientras estábamos preparando esta propia iniciativa y los contactos que se han mantenido con el sector, y es el hecho que también el propio sector, de la mano del Ministerio de Agricultura, tiene que hacer un esfuerzo, y de hecho están dispuestos a hacerlo, en cuanto a los precios que se pueden pagar a los productores. De hecho la media de precios que en la actualidad, en referencia al precio de intervención, se está pagando es muy superior; y en el caso concreto de la importación se han llegado a pagar precios de hasta el 150 por ciento en relación al precio de intervención de los cereales, lo cual da prueba y muestra de que es un cultivo que puede ser apetecible para los agricultores y que puede, dentro del propio marco establecido por la política agraria común, no desestabilizar el sector y transferir hectáreas, quizás, de cereales que en la actualidad tiene poca salida, desde el punto de vista de los precios, hacia hectáreas que se podrían dedicar en este caso a la puesta en marcha con trigos de este tipo.

También nos gustaría destacar la reciente constitución de la interprofesional del sector, Incerpan, donde están absolutamente implicados todos los elementos, todos los agentes que en este caso tienen algo que ver con el trigo panificable. Están las organizaciones agrarias, está la confederación de cooperativas y está, por supuesto, Ceopan y también la Asociación de Fabricantes de Harinas y Sémolas de España. Sabemos que en estos momentos está pen-

diente de la calificación definitiva por parte del Ministerio de Agricultura, y en este sentido nos parece que, el inicio de esta política de creación de interprofesionales, hecho que sucedió con el anterior Gobierno del Partido Socialista, es una prueba clara de que es la línea a seguir para tratar que todo el sector, en una sola mesa, pueda decidir al final cuáles son las cualidades, cuáles son las políticas, cuáles son los elementos que se plantean de negociación, de cara, en este caso, al propio Ministerio de Agricultura, y también, por supuesto, de cara a las mesas de negociación de la Unión Europea.

Podemos hablar también de que existe una demanda creciente de este tipo de trigos, aunque realmente en los consumos que hay de los productos terminados, en la relación que tenemos en España, ha habido un descenso importantísimo, quedando en estos momentos una media anual por habitante y año de 56,6 kilogramos, que dista mucho de la que tienen en otros países de la Unión Europea, y especialmente Alemania, donde estamos en estos momentos hablando de unas medias de consumo de 80 kilos por persona y año. También se dice desde el propio sector, y de hecho hace incidencia especial también esta iniciativa, que desde el propio Ministerio de Agricultura se promuevan políticas de promoción, encaminadas hacia los propios consumidores. Y de hecho en estos momentos se está hablando de ello, con una gran sensibilización por parte de la opinión pública respecto a la calidad y a la garantía sanitaria de los productos que se ofrecen desde la industria agroalimentaria. Nos parece que en este caso la industria harinera española está en condiciones de poder ofertar garantía de producción, garantía de calidad, desde el punto de vista de lo que es el consumo definitivo.

Desde el punto de vista del sector agrario entendemos que con una política racional y con una política de distribución a través de las propias comunidades autónomas, haciendo especialmente hincapié en aquellos territorios que, bien por su climatología como de los secanos frescos e incluso de los propios regadíos, se puede dotar a importantes zonas de nuestro territorio de un nuevo cultivo o un cultivo tradicional que ha tenido un descenso importantísimo y que, en definitiva, va a venir a ayudar a las rentas de nuestros agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Sin ninguna duda uno de los sectores más significativos del cambio producido en nuestro país es el agrario y especialmente el sector de la producción en relación con las calidades y en relación también con lo que finalmente es el objetivo terminal de esas calidades hacia un mercado cada vez más exigente y un mercado nuevo, en el fondo, donde el pan, es decir, el trigo, la harina, etcétera, que tuvo una misión importante, muy importante; la ha perdido. Algún día habría que hacer, incluso, un homenaje a este producto que ha permitido que muchas familias, muchas personas, hayan podido satisfacer a veces las necesidades más perentorias, como era la alimentación, la alimentación como algo perenne, como algo inevitable y como la primera fase para que las propias

familias pudieran sacar a sus hijos, adelante. Pues bien, todo esto ha cambiado relativamente en muy poco tiempo. Desde el punto de vista histórico yo creo que ha cambiado de una manera fundamental, pasando en estos momentos de nuestro país, desgraciadamente, no así en otros, donde sigue cumpliendo esa función el pan, la harina, los cereales, dando esas satisfacciones inmediatas, a los productos finales, dirigidos a una sociedad más sofisticada, a una sociedad que exige calidades y que exige, evidentemente, que la relación de lo que es una competencia enorme, permita tanto que las calidades vayan siendo mejoradas como que los ingenios, como que las fábricas, como que las personas que se dedican a la transformación de estos productos sean cada vez más acertados y que den mayor respuesta a las necesidades de una sociedad mucho más compleja y mucho más exigente, en definitiva.

Por tanto, como cualquier otro sector ha tenido que ir avanzando en su modernización, pero también en lo que ha sido la investigación, el desarrollo de unas calidades que en estos momentos exigen, efectivamente, que la elaboración última del producto que llega al cliente sea de una calidad que pueda no solamente competir sino que al mismo tiempo sea claramente una satisfacción para los propios ciudadanos; que tenga también ese elemento que fije una población en el origen donde se producen las materias primas, y en la transformación de esas grandes fábricas que han aparecido por nuestro país. A su vez los productos son, en muchos casos, cuando están bien realizados, demandados, no solamente dentro de España sino también para su transformación y para su comercialización en los países de nuestro entorno y de otros. Todo ello exige que la Cámara ponga atención también en estos asuntos donde, evidentemente, todos partimos, de alguna manera, del origen, no solamente rural sino de un origen fundamental donde la vida se ha producido y se ha desarrollado.

He tenido la ocasión de hablar con el señor Carbajo, el presidente de la Asociación de Empresarios Harineros, que han tenido el acierto, yo creo, de estar permanentemente, él y otros más, poniendo sus fábricas y sus ingenios a la altura de las circunstancias, pero se encuentran con algunas dificultades, y es que el producto que pueden conseguir de los agricultores, en definitiva de las producciones que se vienen haciendo en nuestro país, a veces no son de la calidad suficiente como para que en la elaboración final y lo que llega al consumidor sea de altas calidades. Ellos están preocupados y, por lo tanto, yo creo que es muy acertado haber traído esta iniciativa al Congreso de los Diputados para que, primero, tomemos en consideración, cuál es el problema y, segundo, demos una llamada de atención al Gobierno para que, efectivamente, ponga aquellos elementos que son necesarios para que se hagan todas las campañas que sean necesarias.

A su vez he estado hablando con el ponente de esta proposición no de ley, y con el propio presidente de la Comisión, para insinuarles la posibilidad de mejorar de alguna manera los contenidos, bien intencionados sin ninguna duda, de este proyecto. Así, en la parte dispositiva de la propia proposición no de ley, cuando se habla en el cuarto párrafo de la transparencia del mercado del trigo blando hablaban de que habría que hacer un inciso diciendo: y de las máximas y óptimas calidades de ese trigo blando.

En el segundo párrafo de la proposición no de ley propiamente dicha, también comentado con el ponente, habíamos establecido que pudiera modificarse con un texto del siguiente tenor: Asimismo se insta al Gobierno a tomar cuantas iniciativas sean necesarias en colaboración con la interprofesional del sector para fomentar el consumo de alimentos transformados a partir de cereales panificables y de máxima calidad. Nosotros creemos que es un mandato más determinado, más directo y que refleja, probablemente mejor, los contenidos y aspiraciones de los profesionales que se dedican a esta tarea, y creo que también, modestamente, recoge más explícitamente las aspiraciones de los que nos dedicamos con interés a estos asuntos, a los problemas agrarios, a la modernización de las producciones de las calidades en el origen a su transformación, porque hemos visto que hemos pasado de la hogaza de pan a la boutique del pan, por decirlo de una manera extrema en relación a cómo en poco tiempo han cambiado tanto las cosas que se exige que todo el conjunto de la sociedad tome conciencia de este asunto, especialmente nosotros que somos los representantes de los intereses de los ciudadanos y el propio Gobierno que así tiene que asumirlo.

Por tanto, señor presidente, con esta intervención mi grupo parlamentario quiere hacer una aportación positiva a esta interesante proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para, decir si acepta o no la transacción que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Estamos totalmente de acuerdo con los términos que ha propuesto el Partido Socialista. Quería aprovechar también, ya que se nombra y aparece tácitamente explicitada la nueva interprofesional de las harinas panificables, para desearle a esta nueva interprofesional el mayor de los éxitos para el bien del sector agrario español.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a levantar la sesión por tres minutos para poner en orden las transacciones que se han presentado y para que puedan incorporarse los parlamentarios para proceder a las votaciones. Tres minutos de descanso. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley. **(El señor Companys Sanfeliu pide la palabra.)** Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, a la proposición número 2, presentada por el Bloque Nacionalista Galego, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió hace una enmienda *in voce* con el siguiente redactado: —El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el marco de la Comisión mixta de Transferencias, se estudie la posibilidad de traspasar los distintos centros del IEO a sus respectivas comunidades autónomas—.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o no de esta enmienda tiene la palabra el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Vamos a aceptar esta transacción, y queremos decir también que agradecemos el esfuerzo de los grupos por llegar a un acuerdo sobre el tema del traspaso del IEO, que planteaba la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego. Yo creo que supone el reconocimiento, que es necesario cuando menos repensar la posición mantenida hasta el momento sobre la estructuración del IEO, y, en todo caso, vamos a esperar a ver si se avanza en el seno de esa Comisión de transferencias en el sentido de transferir a Galicia los centros del IEO de Vigo y A Coruña. Si no es así, en un plazo de tiempo prudencial el Bloque Nacionalista Galego naturalmente volverá a traer la discusión a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos en primer lugar a votar la primera proposición no de ley, relativa a la organización común del mercado del sector vitivinícola, presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar la proposición número 2, con el texto transaccionado por Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a votar la proposición número 5. Habida cuenta de que la proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha sido rechazada y la del Grupo Parlamentario Popular, que figura con el número 7, también ha sido rechazada, votamos el texto transaccionado con los dos apartados: el apartado 1, que es la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y el apartado 2, que es el que figura en la proposición no de ley originaria, siendo anulado el punto número 3. ¿Es así, señora Ballesteros?

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: El punto número 3 está incluido en la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Entonces, queda redactada en los términos que se han indicado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la proposición que figura como número 4, del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, relativa a los criterios para la distribución del incremento de la cuota láctea entre las distintas comunidades autónomas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar la proposición que figura con el número 6, sobre desarrollo de un programa de apoyo y promoción para el cultivo del trigo blando panificable, del Grupo Parlamentario Popular, con la transacción hecha por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, deseándoles un buen verano y descanso.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Corrección de error.— En el Diario de Sesiones número 718, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 22 de junio de 1999, figura en la portada como número de la misma el 46, cuando realmente se trata de la sesión número 47 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961